



Viernes, 28 de abril de 2023

El Principado condena rotundamente el delito medioambiental perpetrado en Ponga contra dos lobos

- **La Consejería de Medio Rural ha activado esta mañana un dispositivo de vigilancia especial en la zona**
- **La Guardia Civil se ha hecho cargo de la investigación de los hechos, penados hasta con dos años de cárcel**

El Gobierno de Asturias condena de forma rotunda los actos vinculados a un delito medioambiental en el concejo de Ponga, donde esta mañana han sido hallados los restos de dos lobos.

A primera hora, agentes de la Guardería del Medio Natural se desplazaron hasta San Xuan/San Juan de Beleño tras recibir un aviso. Una vez allí, han colaborado con el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona), organismo encargado de la investigación, en la recogida y posterior traslado de los restos a un centro donde se realizará la pertinente necropsia. La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial ha activado un dispositivo especial de vigilancia en la zona.

El Principado recuerda que abatir un lobo ibérico es un delito medioambiental sancionado en la legislación vigente con multas de hasta dos millones. En caso de incurrir en infracción penal, la pena puede llegar a los dos años de cárcel.

